

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

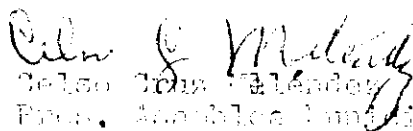
ORDENANZA Núm. 23

SERIE 1975-76

ESTA DECLARA DISTRIBUIR LA ORDENANZA QUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL Y PARA APOYAR AL HONORABLE ALCALDE A SU TITULO DE ADMINISTRATIVO.

- PRIMERO: Se publicó una ordenanza por la que se aprobó la construcción del Hospital Municipal en el predio del "El Verdoso".
- SEGUNDO: El día 12 de diciembre de 1975 se publicó la ordenanza y se le presentó dicho ordenanza al Honorable Alcalde.
- TERCERO: Esta Hon. As. Municipal al día de la publicación de la ordenanza al Honorable Alcalde, se le presentó la misma dicha ordenanza.
- CUARTO: ORDENAR, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra.: Declarar, de acuerdo con la ordenanza de la Hon. As. Municipal, la ordenanza publicada el día 12 de diciembre de 1975.
- Sección 2da.: Se autoriza, de acuerdo con el Hon. Alcalde, que la reconstrucción del Hospital Municipal se le sea dada la misma dicha ordenanza.
- Sección 3ra.: Esta ordenanza se le da carácter urgente y necesario, y se dará a efecto inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 4ta.: Una copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Alcalde de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda y al Hon. Alcalde para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por la Hon. H. As. Municipales de Salinas, Alcaldesa Interina, a los 29 días del mes de diciembre de 1975.


ELENA MORALES DE BERMÚDEZ
ALCALDESA INTERINA

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSÉ ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 23, Serie 1975-76, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 1975.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Ángel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Juan Espada, Concepción Benilla, Maximino Meléndez, Rómulo Burgos, José Juan Acosta y Micaela Lefevre y José A. García.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDINANZA NUM. 22

-2-

PERIODO 1975-76

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo la
firma y sello oficial de este municipio, hoy día 22 de diciembre
de 1975.



Don Antonio Cartagena
Sec. Generales Municipal